

Ayuntamiento de Villalarbo

Expediente n.º: 159/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

Fecha de iniciación: 24/04/2024

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESION DE SUBVENCIONES A DEPORTISTAS DE ELITE PARA EL AÑO 2024

A la vista de los siguientes antecedentes:

I.- Con fecha 13 de junio de 2024 el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento dictó Resolución de Alcaldía N° 2024-0127 en la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a deportistas de élite para el año 2024, las cuales fueron objeto de la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia N° 70 de 17 de junio de 2024

II.- Con fecha 13 de junio de 2024 se aprueba igualmente Resolución de Alcaldía N° 2024-0132 por la que se aprueba la convocatoria de las mismas cuyo extracto fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia N° 71 de 19 de junio de 2024 y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (Identificador: 768617), de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

III.- Vistas las solicitudes presentadas en tiempo y forma por aquellos deportistas de alto rendimiento que cumplen con los requisitos establecidos en la base tercera y subsanadas las deficiencias de las mismas en los términos especificados, se emitió con fecha 18 de julio de 2024 Informe-Propuesta de resolución por parte de la Secretaria de este Ayuntamiento

IV.- Visto que la resolución provisional de concesión de las subvenciones ha sido objeto de notificación a los interesados y de publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y de la Sede Electrónica desde el día 31 de julio hasta el 14 de agosto de 2024 sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones contra dicha resolución.



Ayuntamiento de Villaralbo

Por lo tanto, visto que la propuesta de concesión de subvenciones ha sido aceptada por los futuros beneficiarios de manera tácita, y que se ha cumplido con todos los trámites previos que marca la Ordenanza para la concesión de subvenciones y la convocatoria de esta subvención y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en concordancia con el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Conceder las subvenciones a deportistas de élite para el año 2024 a las solicitudes que figuran a continuación, por el importe que se indica y para la actividad que asimismo se señala.

Solicitante	Actividad	Cantidad concedida
Eva Barrios Marcos	Gastos genéricos	1.000,00 €
Cristian Escribano Mulas	Material de competición	600,00€

SEGUNDO. Conceder un anticipo, que se corresponde con el 100% de la subvención concedida, conforme establece la Base 18ª de las Bases reguladoras de esta subvención.

TERCERO. Notificar la presente Resolución a los interesados con indicación de los recursos que resulten procedentes de acuerdo con la base 19ª de las Bases reguladoras de esta subvención.

CUARTO. Ordenar la publicación de la concesión de las subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

